



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 1829

CHILLÁN VIEJO, 08 MAR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido de fecha 06/03/2023 de funcionarias del Departamento de Salud Municipal, la cual solicitan asistir a jornada de autocuidado en el marco de la conmemoración del mes de la mujer, brindando espacios para fortalecer el autocuidado en los equipos de trabajo, a realizarse el día 09/03/2023 en jornada de 15:00 a 17:15 horas, en el Teatro Municipal de Chillán.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del del Departamento de Salud Municipal con fecha 06/03/2023.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a funcionarias del Departamento de Salud Municipal, la cual solicitan asistir a jornada de autocuidado en el marco de la conmemoración del mes de la mujer, brindando espacios para fortalecer el autocuidado en los equipos de trabajo, a realizarse el día 09/03/2023 en jornada de 15:00 a 17:15 horas, en el Teatro Municipal de Chillán, se adjunta listado del cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/ONS/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RR.HH..



- 8 MAR 2023